Asunción, 24 noviembre de 2021

Señor
SANICAB S.R.L.
Dirección: Madame Lynch 2115 esq. Tte. Mbacchio
Teléfono: 021 – 507017/19
Correo Electrónico: jose.rojas@sanicab.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2021 "Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA" – ID n.° 395.298.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2021 "Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA" – ID n.° 395.298,** a fin de comunicarle que por **Resolución SENASA n.° 1.076 de fecha 17 de noviembre del 2021,** el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	SANICAB S.R.L.	200.080.000	400.160.000
Monto Total Adjudicado		**200.080.000**	**400.160.000**

Monto Mínimo: Guaraníes doscientos millones ochenta mil.
Monto Máximo: Guaraníes cuatrocientos millones ciento sesenta mil.

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Personas Físicas / Jurídica

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Certificado de no adeudar aporte patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.: 021 670 017/9

Denis López
24/11/21

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

f) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Documentos Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Al mismo tiempo se le recuerda que, conforme al art. 39 de la Ley 2051, deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA n.° 1.076/21 de fecha 17 de noviembre del 2021.

Re: Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA

24 de Noviembre de 2021 09:32

De: Leidy Caballero

Para: Dámaris Cristaldo

CC: disalparaguay

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde disal.com.py o lcaballero@disal.com.py

Buenos días!

Acuso recibo.

Saludos cordiales,

El mié, 24 nov 2021 a las 9:21, Dámaris Cristaldo (<damaris.cristaldo@senasa.gov.py>) escribió:

> Estimado oferente:
>
> Por este medio le comunicamos que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1076 por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2021 “Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA” – ID n.° 395.298
>
> Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1076 e informe de evaluación.
>
> Rogamos acusar recibo de la presente notificación.

Buscar

Dámaris Cristaldo

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Redactar Re: Servicio de Servicio de Des

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA

24 de Noviembre de 2021 09:21

De: Dámaris Cristaldo

Para: disalparaguay

Acto Administra... de Evaluacion.pdf (2,3 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
DISAL PARAGUAY S.A..pdf (68,7 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Estimado oferente:

Por este medio le comunicamos que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1076 por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2021 “Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA” – ID n.° 395.298

Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1076 e informe de evaluación.

Rogamos acusar recibo de la presente notificación.

Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA

24 de Noviembre de 2021 09:23

De: Dámaris Cristaldo

Para: sanrafaeldesague

BLANCA AURORA BOGARIN.pdf (61,5 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Acto Administra... de Evaluacion.pdf (2,3 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Estimado oferente:

Por este medio le comunicamos que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1076 por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2021 “Servicio de Desagote de baños portátiles para el SENASA” – ID n.° 395.298

Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1076 e informe de evaluación.

Rogamos acusar recibo de la presente notificación.